

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

Celebrada y declarada anulada la anterior subasta anunciada para contratar las obras de ampliación y reparación de la Casa de Baños de Bravo Murillo, la Excm. Comisión Municipal Permanente, en su sesión ordinaria del 6 del actual, con sanción del Pleno en la de igual fecha, acordó anunciar nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, de los días 6 y 2 de julio último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 18 de octubre próximo, a las doce, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1946.
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—9.936)

Secretaría.—Sección de Ensanche

En cumplimiento de cuanto dispone el apartado segundo del artículo 352 del Decreto de 25 de enero del corriente año, por el que se regula la ordenación provisional de las Haciendas locales, queda expuesto al público en la Sección de Ensanche de la Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado para la aprobación de la cuenta justificada general del Presupuesto ordinario del Ensanche del ejercicio de 1945.

Lo que se anuncia al público para que, durante el expresado plazo y ocho días más, puedan formular por escrito los reparos u observaciones que estimen convenientes contra la misma.

Madrid, 14 de septiembre de 1946.
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—9.937)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Bernardo Madiados Valdés, en solicitud de autorización para ampliar su industria de tintorería, instalada en la calle Nueva, número 3, barrio Ventas, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Bernardo Madiados Valdés para ampliar su industria de tintorería, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica, según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el suministro la industria ya establecida.

2.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 12 de septiembre de 1946.
El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—3.529) (O.—9.934)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Manuel Alvarez Loño, en solicitud de autorización para instalar una nueva industria de perfumería líquida, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Manuel Alvarez Loño para instalar su industria de perfumería líquida en la carrera de San Jerónimo, número 19, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª Esta industria empleará exclusivamente materias primas no intervenidas y producidas en España.

2.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 12 de septiembre de 1946.
El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—3.530) (O.—9.933)

Parque Central de Transmisiones

ANUNCIO DEL SEGUNDO CONCURSO

El día 5 de octubre de 1946, a las diez horas, se celebrará en el local que ocupa esta Jefatura en el Parque Central de Transmisiones, en El Pardo, segundo concurso para adquisición de pilas secas hasta un importe de 1.474.435 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el acto del concurso, en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase sexta.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este segundo concurso estarán de manifiesto, a disposición de los licitadores, todos los días laborables, de las nueve a las trece horas, en la Oficina del Detall de este Parque, en El Pardo.

El concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Orden de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

El Pardo, 14 de septiembre de 1946.
El Teniente Coronel primer Jefe (firmado).

(G. C.—3.555) (O.—9.939)

AYUNTAMIENTOS

RASCAFRIA

Concedida autorización por el Ministerio de la Gobernación para la enajenación de las parcelas de terreno en que se ha dividido la finca rústica, propiedad de este Ayuntamiento, denominada «Las Matillas», a los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y

hora de las once de su mañana, se verificará la subasta pública de 37 parcelas, señaladas en el plano parcelario con los números 1 al 37, inclusive, bajo el tipo de licitación de cuatrocientas (400) pesetas cada una.

Las proposiciones, individuales para cada parcela, se presentarán en sobres cerrados, reintegrados con arreglo a la ley del Timbre y sujetas al modelo que al final se inserta.

La extensión de cada parcela, planos, condiciones facultativas y económicas y cuanto se relacione con esta subasta, se encuentran de manifiesto al público, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta la celebración de la misma.

Rascafría, a 11 de septiembre de 1946.—El Alcalde (firmado).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio de subasta para la cesión en venta de la parcela de terreno número ..., sita en la finca «Las Matillas», ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra), además de cumplir exactamente los pliegos de condiciones facultativas y económicas formulados para tal enajenación.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.556) (O.—9.938)

FUENCARRAL

Otorgada la correspondiente autorización superior y acordado por este Ayuntamiento verificar subasta en pública licitación para la contratación de las obras municipales de colocación de bordillo (continuación) y pavimentación de aceras de la calle de la Aurora, barriada de Valdeconejos, de este término; después de haberse dado cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el proyecto, por el presente anuncio se hace público que las referidas obras se realizarán por subasta, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Teniente en quien al efecto delegue, el día siguiente al en que hayan transcurrido veinte hábiles, a contar desde el inmediato al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, o en el inmediato siguiente, si el último fuese inhábil, acto que tendrá lugar a las doce de la mañana.

Esta subasta se llevará a efecto ateniéndose a lo preceptuado en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para los contratos municipales, y se regirá por las siguientes reglas:

Primera

El precio tipo de esta subasta es de veinticinco mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con ocho céntimos (25.469,08).

Segunda

Los pliegos de proposición, bajo sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de diez a una de la mañana.

Tercera

A todo pliego de proposición se acompañará por separado el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria de este Ayuntamiento, y en metálico, la cantidad de pesetas 1.273,45, en concepto de depósito provisional para poder licitar, 5 por 100 del tipo que se anuncia, acompañando de igual modo la cédula personal corriente.

El proyecto, plano, Memoria descriptiva, condiciones facultativas y económico-administrativas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que por los licitadores o personas que lo deseen puedan ser examinados en las horas que se expresan para la presentación de proposiciones.

Los licitadores habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle de ..., número ..., en nombre propio, o en concepto de apoderado de don ... (nombre y apellidos), enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid del día ... de ... de 1946, número ..., así como del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, plano y presupuesto que integran el proyecto para llevar a efecto las obras de colocación de bordillo (continuación) y pavimentación de aceras de la calle de la Aurora, barriada de Valdecanejos, del término municipal de Fuencarral (Madrid), se comprometo a llevar a efecto todas las necesarias y al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los pliegos y demás documentos, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Declara el licitador que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada oficio y categoría que hayan de ser empleados en las referidas obras serán como siguen: ...

Asimismo, las remuneraciones mínimas por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales autorizados serán de ...

(Fecha y firma del proponente o licitador.)

Fuencarral, a 12 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Vicente del Castillo.

(G. C.—3.557)

(O.—9.940)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 19****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve se tramitan autos de juicio ejecutivo por las reglas del artículo ciento treinta y uno

de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José López Batanero, en representación de la Sociedad «La Compañía Hipotecaria», contra don Vicente Peña Portillo, para hacer efectivo un préstamo de doce mil pesetas de capital, intereses pactados y costas, que le fué hecho mediante escritura otorgada en Madrid el treinta y uno de enero de mil novecientos veintiocho, ante el Notario don Federico Plana Pellisa, en la que se describe la finca hipotecada en garantía de expresadas responsabilidades en la forma siguiente:

«Una casa sita en término de Carabanchel Bajo, carretera de Carabanchel, hoy camino de San Isidro, número veintisiete. Consta de planta baja de ladrillo, armadura de madera y cubierta de teja común; los pisos son de baldosín, hechos de cielo raso; el grueso de las fachadas y el de las traviesas es de un pie, y el de las medianerías, de medio pie, distribuida en tres habitaciones, y en la parte de fondo del patio tiene una nave de cuatro habitaciones, sin cielo raso, fabricación entramada, teniendo un pozo de aguas claras. Linda: por su frente o fachada, en línea de siete metros y veintisiete centímetros, con el camino de San Isidro; por su derecha, entrando, con terreno propiedad de doña Angela Gironés; por su izquierda, en línea de treinta y ocho metros y cuarenta y seis centímetros, con finca de don Francisco Mendoza, y por su espalda, en línea de ocho metros y ochenta y nueve centímetros, con la de don Andrés Valiño. Ocupa una superficie de doscientos veinte metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ciento veintidós pies cuadrados y setenta y una décimas de otro.»

Admitida a trámite la demanda, por providencia de cuatro de abril de mil novecientos treinta y cinco ha sido aportada a los autos, del Registro de la Propiedad de Getafe, certificación comprensiva de los extremos a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, y de ella aparece que con posterioridad a la hipoteca perseguida en dicho procedimiento pesan sobre el inmueble hipotecado, entre otras, las siguientes cargas:

Una anotación de embargo decretada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, y Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, y en providencia dictada con fecha diez de julio de mil novecientos treinta y uno, en los autos juicio declarativo de menor cuantía seguidos en dicho Juzgado a nombre de don Leandro Castro Pardo, contra doña Jerónima González García, en reclamación de dos mil setecientos sesenta y siete pesetas treinta y cinco céntimos, intereses y costas, respondiendo los derechos que puedan corresponder a la doña Jerónima González García en dicha finca, como viuda de don Vicente Peña Portillo, de dos mil setecientos setenta y siete pesetas treinta y cinco céntimos de principal y de mil pesetas calculadas para intereses y costas.

En los citados autos y a escrito de la representación de la parte actora ha recaído la providencia del siguiente tenor:

«Providencia.—Juez, señor Fernández Gausi.—Madrid, trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Dada cuenta, con los autos a que se refiere el anterior escrito, a los cuales se unirá; y como se pide, se acuerda hacer saber la existencia

de este procedimiento a don Leandro Castro Pardo, en concepto de titular de cargas que gravan el inmueble hipotecado, a fin de que, como previene la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, pueda, si le conviniere, satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y costas asegurados con la hipoteca, quedando de esta forma subrogado en los derechos del actor; y toda vez que el domicilio de dicho señor es desconocido, se le practicará por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, insertándose otro en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Fernández.—Ante mí: P. H., Manuel Rivero.—(Rubricados).»

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a don Leandro Castro Pardo, se expide el presente en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Ante mí: P. H., Manuel Rivero.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández. (A.—6.743)

JUZGADO NUMERO 9**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, Magistrado don Manuel Martínez Fernández, en autos de procedimiento especial hipotecario, seguidos por la Compañía Hipotecaria, contra don Julio López Menán, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta la siguiente

Finca

Una parcela de terreno en término municipal de Canillas, distrito hipotecario de Alcalá de Henares, en esta provincia, que comprende los lotes señalados con los números ciento dieciséis y ciento diecisiete del plano de urbanización de la finca de que procede, situada a la izquierda de la calle del Santo Ángel, abierta en dicha finca. Tiene la forma de un cuadrilátero rectángulo, y linda: por el Oeste, en línea recta de fachada de trece metros cincuenta centímetros, con la calle del Santo Ángel; al Oeste, o espalda, en línea recta de medianería, que procede y queda de la propiedad del señor Marqués viudo de Portugalete; al Sur, o derecha, entrando, en línea recta de treinta metros, con el pasaje del Ángel, y al Norte, o izquierda, en línea también recta y de medianería de treinta metros, con resto de la finca que procede, propiedad del señor Marqués viudo de Portugalete. Las líneas descritas encierran una superficie de cuatrocientos cinco metros, equivalentes a cinco mil doscientos dieciséis pies cuarenta decímetros de otro, cuadrados.—Declaración de obra nueva. Sobre parte de la superficie del agrupado solar, y con fachada a la calle del Santo Ángel, con vuelta al pasaje del Ángel, ha construido el señor López Menán, con materiales que asegura tener pagados, un edificio de planta baja, distribuido en nueve cuartos, compuesto de varias habitaciones cada cuarto, con su entrada independiente y destinados a vivienda, cuyo edificio ocupa, aproximadamente, unos tres mil doscientos pies, estando dotada de fosa séptica y pozo de agua clara.

Para cuyo remate se ha señalado

el día veintiuno de octubre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Condiciones

Que servirá de tipo para la subasta el de veintiséis mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., R. San Martín.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez Fernández. (A.—6.742)

JUZGADO NUMERO 1**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, por don Sebastián Hernández Blázquez, contra don Lorenzo Martín García y otro, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, en quiebra, por primera vez, los siguientes semovientes:

Una vaca lechera.

Ciento ochenta y tres ovejas castellanas.

Tres mulas de labor.

Un macho de labor; y

Un asno.

Tasados todos estos semovientes, en total, en ochenta y ocho mil cuatrocientas dos pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, el día siete de octubre próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de la tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente el diez por ciento del aludido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero

Que el depositario de los semovientes es don Lorenzo Martín García, vecino de Brunete.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Agustín Cabeza de Vaca. (A.—6.745)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Torralba (Ervigio), cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino últimamente de Barcelona, con domicilio en la calle del Marqués del Duero, número 38, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que en dicho Juzgado se le instruye con el número 271, de 1946, por el delito de estafa.

(B.—70.908)

JUZGADO NUMERO 5

Martínez Fernández (José), de veintinueve años, soltero, natural de Linares (Jaén), con domicilio últimamente en Madrid, calle de Alburquerque, número 5, pensión, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en sumario número 302, de 1946, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—70.889)

JUZGADO NUMERO 6

Cano Iglesias (Enrique), de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Pelayos de la Presa (Madrid), vendedor, hijo de Manuel y Trinidad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 258, de 1942, sobre falsificación.

(B.—70.923)

Braña Corral (José), de treinta y dos años, hijo de Eugenio y Josefa, natural de Mondoñedo Alfoz (Lugo), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 211, de 1940, sobre daños.

(B.—70.953)

Tejero Moreno (Gabriel), natural de Madrid, hijo de Manuel y Agueda, casado, jornalero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 202, de 1940, sobre hurto.

(B.—70.952)

Miranda García (Antonio), de cuarenta y dos años, soltero, jornalero, natural de Sevilla, hijo de Antonio y Pastora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 275, de 1941, sobre hurto.

(B.—70.951)

Thomas Espinosa (Luis), natural de Madrid, hijo de Luis y María, de treinta y seis años, panadero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 259, de 1943, sobre robo.

(B.—70.950)

Cuadrillero Represa (Luciano), de cincuenta y cuatro años, soltero, chófer, de Rloseco (Valladolid), hijo de Gonzalo

y Guadalupe, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 209, de 1934, sobre estafa.

(B.—70.949)

Casado Mangudo (Lucas), alias «Bizzo», de veintidós años, soltero, natural de Arinja (Valladolid), hijo de Nicolás y de Heliodora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 287, de 1940, sobre robo.

(B.—70.948)

Carrera Pereira (Carlos), de diecinueve años, soltero, dependiente, natural de Puenteareas, hijo de Valeriano y Silvina, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 217, de 1944, sobre hurto.

(B.—70.947)

Antonio San Antonio (Angel), natural de Madrid, hijo de padres desconocidos, de veintiséis años, soltero, jornalero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 101, de 1945, sobre hurto.

(B.—70.946)

Sabater Saura (Serapio Antonio), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 235, de 1946, por estafa.

(B.—70.945)

Sáez Blázquez (Jerónimo), de cuarenta y tres años, soltero, empleado, natural de Fontiveros, vecino del Puente de Vallecas, hijo de Eugenia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 79, de 1945, por hurto.

(B.—70.943)

Oro López (Carlos de), natural de Madrid, hijo de Clemente y Salomé, de cuarenta y tres años, empleado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 190, de 1934, sobre atentado.

(B.—70.942)

Piconell Campoy (Juan), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, 1, Secretaría del señor Viada, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y practicar otras diligencias, constituyéndose en prisión, que le ha sido decretada en sumario 193, del corriente año, por delito de escándalo público y abusos deshonestos.

(B.—70.940)

García Soto (Nicolás), natural de Pozuelo de Alarcón y vecino de Torrejuncillo (Cáceres), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, Secretaría del señor Viada, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar con él otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido por hurto con el número 35, del año 1944.

(B.—70.936)

JUZGADO NUMERO 7

Val Medrano (Pablo Miguel del), de cuarenta y cuatro años, soltero, chófer, hijo de Laura y de Pablo, natural de

Madrid, que tuvo su domicilio en la calle del Avemaría, número 19, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, Secretaría de don José de Molnuevo, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad en 17 de enero último en el ramo separado correspondiente del sumario número 339, de 1942, por falsedad y estafa.

(B.—70.904)

JUZGADO NUMERO 8

En virtud del presente se anula y deja sin efecto la requisitoria que con fecha 27 de febrero del corriente año, número 50, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia citando y emplazando al procesado Ruperto Rentería Perea, mediante haber comparecido espontáneamente ante este Juzgado y haber sido decretada su libertad por auto de 29 de agosto de 1946.

(B.—70.938)

Olivero Alvarez (Saturnino Julio), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su actual paradero, procesados en causa seguida con el número 284, de 1946, por hurto, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarles el auto que decreta su procesamiento y prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—70.937)

JUZGADO NUMERO 9

Alonso Anuarbe (José), de dieciséis años en diciembre de 1941, hijo de Juan y Concepción, natural de Madrid, y que vivió en la calle de Castilla, número 2, piso bajo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir del siguiente día en que sea publicada esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario 627, de 1941, por robo.

(B.—70.856)

Escolano Sáez (Antonio), natural de Madrid, hijo de Vicente y Leonor, de veintidós años en mayo de 1934, soltero, y que vivió en Cardenal Mendoza, número 47, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir del siguiente día en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario instruido con el número 266, de 1934, por tentativa de robo.

(B.—70.857)

Cantelar López (Tomás), cuyas demás circunstancias se ignoran y que vivió en la calle de Lope de Haro, número 8, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir del siguiente día de la publicación de dicha requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario instruido con el número 284, de 1946, por apropiación indebida.

(B.—70.882)

JUZGADO NUMERO 13

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción número 20 y Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital, por tener jurisdicción prorrogada para éste.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Perpen Egea (José Antonio), de cincuenta y dos años, representante, domi-

ciliado últimamente en Madrid, barrio de Bilbao, Ventas, avenida de Trueba, número 5, sabiéndose también que se proponía marchar a Galicia en unión de una hija llamada Antonia, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de constituirse en prisión, decretada con fecha 17 de mayo pasado, en el sumario 33, de 1946, que se le sigue por abandono de familia y tentativa de violación.

(B.—70.927)

Don Luis López Ortiz, accidentalmente Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a García González (Juan Antonio), natural de Málaga, de unos veinticuatro años, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que tuvo su domicilio últimamente en la calle de Viriato, número 6, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de constituirse en prisión, decretada en 5 de abril de 1946, en el sumario 297, de 1943, por el delito de hurto.

(B.—70.898)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 29 del pasado mes de julio, por la que se llamaba al procesado Pedro García Peláez, como consecuencia del sumario 399, de 1941, por hurto, contra mentado sujeto, seguido en este Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón.

(B.—70.888)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, por la que se llamaba al procesado Alfredo Fernández Fernández, fecha 5 del pasado mes de junio, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, con el número 19, de 1946, por hurto.

(B.—70.884)

JUZGADO NUMERO 15

Arévalo López (Benito), natural de Bujalance (Córdoba), estado casado, profesión chófer, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Felipa, domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 72, tercero izquierda, procesado por estafa en causa número 28, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—70.934)

Ramírez (Eulogio), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robo en causa número 24, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—70.933)

Martín Martín (José), natural de Posada (Lugo), estado soltero, profesión lechero, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 12, primero, procesado por robo en causa número 293, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—70.932)

Sierra Prada (Julán), natural de Madrid, estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años, hijo de Victoriano y de Nicolasa, domiciliado últimamente en la Costanilla de Santiago, número 6, cuarto izquierda, procesado por hurto en causa número 152, de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—70.931)

Chirbeches Ortega (Manuel), natural de Chamartín de la Rosa, estado soltero, profesión albañil, de treinta años, hijo de Francisco y de Matilde, domiciliado últimamente en la calle de San Germán, número 8, principal, procesado por robo en causa número 116, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—70.930)

García Cabanillas (Manuel), natural de Puertollano, estado casado, profesión industrial, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Soledad, domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, número 26, primero derecha, procesado por hurto en causa número 171, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—70.929)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

CEUTA

Tomás Pereda Sierra, hijo de Pablo y de Antonia, natural y vecino de Madrid, de profesión mecánico, de estado soltero, de veinticinco años de edad, estatura, un metro 700 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, soldado trabajador de la Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados de Marruecos, encartado en información sumaria número 1.410, de 1946, por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante don José Lebrusant García, Capitán Juez instructor de dicha Agrupación, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ceuta, 27 de agosto de 1946.—El Capitán Juez instructor, José Lebrusant.

(G. C.—3.306)

(B.—70.885)

Vicente Alonso Domínguez, hijo de Francisco y de Juana, natural de Madrid, vecindado en dicha capital, de profesión impresor, de estado soltero, de veinticinco años de edad, estatura un metro 555 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, soldado trabajador de la Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados de Marruecos, encartado en información sumario número 1.401, de 1946, por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante don José Lebrusant García, Capitán Juez instructor de dicha Agrupación residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ceuta, 27 de agosto de 1946.—El Capitán Juez instructor, José Lebrusant García.

(G. C.—3.283)

(B.—70.826)

LEGANES

Don Juan Bautista Pinto Gómez, Alférez de Artillería, en ignorado paradero, comparecerá en el término de quince días en la plaza de Leganés (Madrid), ante el Teniente auxiliar de Infantería don José María Domínguez García, Juez

Permanente del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya número 6, a fin de hacerle entrega de la cantidad de 25 pesetas, a cuya suma ha sido condenado el soldado Felipe López González; advirtiéndole que en el caso de no verificarlo en el plazo fijado quedará la referida suma a su disposición en la Caja del citado Cuerpo.

Leganés, 27 de agosto de 1946.—El Juez permanente, José María Domínguez.

(B.—70.890)

JUZGADO ESPECIAL DE LOS DELITOS DE COMUNISMO Y ESPIONAJE

Raúl Bozalongo Martínez, de veintiséis años de edad, casado, profesión militar, hijo de Carlos y de Antonia, natural de Soto de Encameros (Logroño), y vecino que fué de esta capital, calle de Prim, núm. 35, comparecerá ante este Juzgado Especial de los Delitos de Comunismo y Espionaje, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 13, entresuelo derecha, de esta Plaza, en el plazo de las setenta y dos horas, a partir de la publicación de la presente requisitoria, y caso de no verificarlo se le declarará en rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 7 de septiembre de 1946.—El Coronel Juez especial (firmado).

(G. C.—3.427)

(B.—80.052)

JUZGADO DEL CENTRO DE TRANSMISIONES

Isidoro Loarte Nohales, hijo de Julio y de Manuela, de veintidós años de edad, natural de Madrid, fontanero, soltero, de 1,630 metros, pelo, cejas y ojos negros; nariz, barba y boca regulares; color sano; soldado de Servicios Auxiliares, reemplazo de 1945, del Centro de Transmisiones del Ejército, cuyo último domicilio fué Doctor Fourquet, núm. 25, comparecerá en el Juzgado del citado Cuerpo, en el plazo de quince días, ante el Capitán Juez instructor del mismo, para responder a los cargos que le resultan en expediente núm. 134.439, que por deserción se le instruye, quedando advertido, en caso de incomparecencia, de ser declarado en rebeldía.

Madrid, 5 de septiembre de 1946.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.426)

(B.—80.053)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

El autor o autores del robo de hilo de cobre, cuyo hecho tuvo lugar el día 21 de mayo pasado, en la línea de circunvalación sita entre la calle de Embajadores y el paseo de las Delicias (túnel), comparecerán ante el señor Juez militar permanente núm. 1, de esta Plaza, con domicilio en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo piso, en término de diez días, a partir de su publicación, a los que de no hacerlo se les declarará rebeldes.

Madrid, 26 de agosto de 1946.—El Comandante Juez instructor (firmado).

(B.—70.761)

JUZGADO DE PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO

Por el presente se cancelan y anulan las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 346, fecha 11 de diciembre de 1944, y en el de esta provincia, núm. 287, del viernes 1 de diciembre del mismo año, en las que se llamaba de comparecencia ante este Juzgado de Parques y Talleres de Automovilismo al soldado José Fortea Gilabert, hijo de Manuel y de Reina, natural de Maranchón (Guadalajara), que tenía entonces veinticuatro años de edad, y a quien se le instruye expediente judicial con el núm. 125.311, por dos faltas graves de desertión; habiéndose dejado sin efecto también las órdenes circuladas a los agentes de la Autoridad para su busca y captura.

Madrid, 31 de agosto de 1946.—El Teniente Juez instructor, Antonio Carrasco.

(B.—70.983)

BARCELONA

Rafael Giménez López, hijo de Rafael y de Margarita, vecindado en Madrid; nació el 18 de noviembre de

1923, de oficio albañil, estado soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poco poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares, comparecerá en el término de veinticinco días ante el Señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén número 25, residente en el cuartel de Jaime I, de esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 5 de septiembre de 1946.—El Teniente A. Juez instructor, Miguel Fernández Llanos.

(G. C.—3.390)

(B.—80.008)

Ángel Martín Vivero, hijo de Dionisio y de Guadalupe, natural de Villalba, provincia de Madrid, vecino de Sagunto, provincia de Valencia, que nació el 4 de agosto de 1921, oficio pintor, de estado soltero, estatura 1,690 mts., pelo castaños, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, comparecerá en el término de veinticinco días ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, sito en el Cuartel de Jaime I, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 5 de septiembre de 1946.—El Teniente A. Juez instructor, Miguel Fernández Llanos.

(G. C.—3.389)

(B.—80.009)

PAMPLONA

Luciano Martín Tomé, hijo de Domingo y de Josefa, natural de Madrid, estado casado, de veinticinco años de edad, de profesión panadero, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de quince días ante don José Pérez Sánchez, Comandante Juez instructor del Regimiento de Ingenieros del Ejército, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa dicha presentación en el plazo señalado.

Pamplona, 4 de septiembre de 1946.—El Comandante Juez instructor, José Pérez Sánchez.

(G. C.—3.391)

(B.—80.007)

Luciano Martínez Tomé, hijo de Domingo y Josefa, natural de Madrid, estado casado, de veinticinco años de edad, de profesión panadero, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de quince días ante don José Pérez Sánchez, Comandante Juez instructor del Regimiento de Ingenieros del Ejército, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa dicha presentación en el plazo señalado.

Pamplona, 24 de agosto de 1946.—El Comandante Juez instructor, José Pérez.

(G. C.—3.237)

(B.—70.771)

ZARAGOZA

Palacios Gimeno (don José), hijo de José y de Juana, natural y vecino de Madrid, Juzgado de primera instancia de La Latina, distrito militar de la 1.ª División, que nació el 23 de marzo de 1914, de oficio ajustador, estado soltero, estatura, un metro 630 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente regular y sin señas particulares ninguna; ascendió a Sargento el 1.º de mayo de 1934, con antigüedad el 20 de marzo de 1937, domiciliado últimamente en Zaragoza, por hallarse procesado por el presunto delito de estafa, comparecerá en el término de quince días ante don José Ricón González, Juez militar del Juzgado número 4, en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Zaragoza, a 26 de agosto de 1946.—El Comandante Juez, José Ricón.

(G. C.—3.236)

(B.—70.770)

CORDOBA

Hueso Consuegra (Francisco), hijo de José y de Teresa, natural de Martos (Jaén), vecino de Porcuna, de igual provincia, estado casado con Justa Castillo, profesión chófer, de cuarenta y siete

años, estatura 1,620 metros, pelo negro, barba poblada, cejas al pelo, color sano, ojos oscuros, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas (Madrid), comparecerá en el término de quince días ante don Bartolomé Tejederas García, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 2, de Córdoba, sito en Encarnación Agustina, número 1, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Córdoba, 26 de agosto de 1946.—El Comandante Juez instructor, Bartolomé Tejederas.

(G. C.—3.235)

(B.—70.767)

CAMPAMENTO

Cubero Bermúdez (Julán), hijo de Emilio y de Romana, natural de Burdeos (Francia), de estado ignorado, de profesión carpintero, de veinte años de edad, señas particulares se ignoran, alistado por el Ayuntamiento de Madrid, distrito del Centro, como perteneciente al reemplazo de 1946, siendo destinado al Regimiento de Artillería núm. 71, domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), encartado en el expediente de concentración núm. 137.077, por falta de incorporación, comparecerá en el término de quince días ante don Marceliano Herrera Calle, Juez instructor del citado Regimiento, de guarnición en Campamento (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Campamento (Madrid), 10 de septiembre de 1946.—El Teniente Juez instructor, Marceliano Herrera Calle.

(G. C.—3.420)

(B.—80.047)

TORREJON DE ARDOZ

El Juez instructor de la Primera Base Móvil de Automovilismo, en la Plaza de Torrejón de Ardoz, por la presente llama, cita y emplaza para que en el término de quince días, a partir de su publicación en el periódico correspondiente de la presente requisitoria, comparezcan ante dicho señor Juez el autor o autores de la sustracción del material de automóvil que se expresa a continuación:

Una caja de cambio de automóvil, perteneciente a camión marca «Dodge» (lote núm. 20).

Tres cajas de cambio de automóvil pertenecientes a turismos (lote número 24).

Tres cajas de cambio de turismo (lote núm. 25).

Material que se encontraba en el aparcamiento de vehículos para subasta asignado en esta Base. Hecho ocurrido en los primeros días de marzo último.

Advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo señalado el autor o autores de tal sustracción, serán declarados rebeldes.

Torrejón de Ardoz, 7 de septiembre de 1946.—El Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.421)

(B.—80.046)

JUZGADO DEL REGIMIENTO CAZADORES DE MONTESA NUM. 3

Guagar Díaz (Pablo), hijo de Pedro y de Basilia, natural de Cenicientos, provincia de Madrid, de esta soltero, estudiante, de veinticinco años de edad, estatura, 1,600 mts., señas particulares las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Montesa núm. 3, de Caballería, de guarnición en Madrid, calle de Conde Duque, 11, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 9 de septiembre de 1946.—El Capitán Juez instructor, Rafael Gómez Navarro.

(G. C.—3.422)

(B.—80.048)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 53202